

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000019-2022-SUNAT/800000

DESIGNAN FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 11 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de ésta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000002-2022-SUNAT/7E0000 de fecha 25 de enero del 2022 emitido por la Intendencia Lima, se estima conveniente designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Fedatarios/as Administrativos/as de la Intendencia Lima, a los siguientes trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios/as Administrativos/as Titulares:

- LINA ALIROS Y MAMANI QUINTO
- ALEXANDRA DANIELA SONCCO CISNEROS
- MARIA PAMELA LISNO SALGUERO
- JUAN CARLOS REYES SANCHEZ
- MONICA NANCY YAGUAS GARGATE
- GERSON ROMAIN LLANOS VILCANQUI
- KELLY ESTÉFANI MEJÍA HERNANI
- LUCAS LEONARDO PAREDES MOLNAR
- ELIZABETH JULISSA ROJAS VEGA
- DIANDRA IRINA ROLDAN SANTILLAN
- DEISY TABOADA HUAMAN
- RUBEN EDWARD ALARICO MAFALDO
- ANGELA MAGALY ARAGON COLQUE
- MARLENE PAOLA ULLOA BRAVO
- YOMIRA ESTEFANIA CAMPOS AYVAR
- WALTER REINER LA TORRE QUISPE
- KELLY VERONICA LAROTA FRANCO
- ROBERTO ALEJANDRO MANUEL TAMAYO TORO
- GERALDINE CABRERA DIAZ
- CESAR ABRAHAM DIAZ RAMIREZ
- VANIA ELIZABETH ALBERCA FERNANDEZ
- CAROL ALMENDRA NUÑEZ REATEGUI,
- ANTHONY ABEL CAIRAMPOMA ZUMARAN
- WINY TATIANA GOICOCHEA GOICOCHEA
- EDGAR SALAZAR MERA
- NICOLE VALERIA URBINA COELLO
- JUAN RENATO DIAZ BULLON

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA